

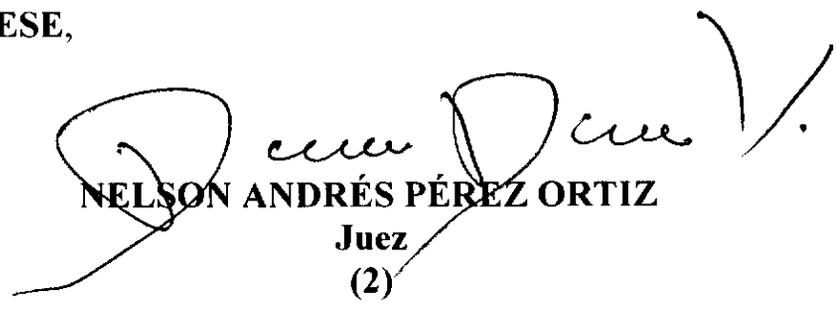
REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D. C., 03 FEB 2023

Proceso N° 2017-00665.

1. Se corrige numeral 1° del auto calendado el 12 de agosto de 2022 del cuaderno principal, en el sentido de indicar que la Caja Colombiana de Subsidio Familiar – Colsubsidio, llamó en garantía a Seguros Generales Suramericana S.A., y no como quedó allí indicado.
2. Notifíquese conjuntamente la presente providencia y el auto admisorio a la llamada en garantía.

NOTIFÍQUESE,



NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
Juez
(2)

FG



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Veintiocho Civil
del Circuito de Bogotá D.C.

El anterior auto se Notificó por Estado

No. 005 Fecha 06 FEB 2023

El Secretario(a)



